

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del tres de agosto de dos mil doce, en la Velaría del Pent-house del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle Magdalena núm. 21, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, se llevó a cabo la Décima Segunda Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día

2. Asuntos informativos

- Capítulo sobre el Derecho a Defender Derechos Humanos en la Ciudad de México
- Estatus situación administrativa Secretaría Ejecutiva
- Entrega-recepción: *Informe de gestión de la Administración Pública del Distrito Federal 2006-2012*
- Equipo de transición: Programa General de Desarrollo 2013-2018

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Plan de trabajo Secretaría Ejecutiva
- Ejercicio del presupuesto 2012 del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
- Grupos de trabajo del Comité de Seguimiento y Evaluación: presupuesto, transparencia y agenda legislativa

4. Seguimiento de acuerdos

- Instalación de los Espacios de Participación

5. Asuntos generales

- Concurso logo de la Secretaría Ejecutiva

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); las organizaciones de la sociedad civil titulares, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C. (CAM); Red por los Derechos de la Infancia (REDIM); Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y por las instituciones académicas, la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El representante del GDF puso a consideración el orden del día, proponiéndose que el tema del derecho a defender derechos humanos fuera el primer punto de los "Asuntos informativos"; se eliminará lo relativo al análisis en materia indígena toda vez que se está analizando con las organizaciones promoventes; y se incluyera dentro de los "Asuntos generales" la adición del concurso del logo de la Secretaría Ejecutiva (SE). Con estas propuestas se aprobó el orden del día.

El representante de la CDHDF preguntó por el estatus de las actas de la décima y décima primera asambleas. A lo que la SE recordó que dada la prioridad para resolver los trámites administrativos y el cese de las demás actividades, no se habían tenido condiciones para terminar las actas; sin embargo, señaló que espera puedan presentarse a la brevedad.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- CAPÍTULO SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS

La Relatora para atención a defensores y defensoras de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informó que de acuerdo con la décima primera Asamblea del Comité de Seguimiento y Evaluación en la que fue aprobada la ruta de trabajo para este Capítulo, era procedente enviar a los entes públicos que participan en la construcción del Diagnóstico los pases de lista, así como una invitación –vía la SE– a la reunión por celebrarse el 14 agosto a las 10:00 horas, con el fin de informar el estado de las actividades y retomar el trabajo en conjunto, esperando contar con la participación de todas y todos los integrantes del CSyE, con énfasis especial en las y los integrantes de la academia.

Respecto a la participación de la academia, el representante de la Universidad Autónoma Metropolitana preguntó si existía algún documento antecedente o anteproyecto acerca de la participación académica, a fin de analizar la forma de coaligarse en el perfil solicitado. La CDHDF respondió precisando sobre la iniciativa que ha venido realizándose desde 2010 reflejada en el "Informe sobre el derecho a defender derechos humanos en el D.F.", mismo que remitiría a las y los integrantes del Comité a la brevedad junto con la metodología trabajada.

- **ESTATUS DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

La Titular de la Secretaría Ejecutiva informó que del mes de julio a agosto hubieron avances importantes en los trámites que permiten a la SE ser una unidad ejecutora de gasto y con ello normalizar los trabajos, contrataciones, ejercicio de recursos y aprobación de la estructura. Señaló que el 13 de julio, la Secretaría de Finanzas otorgó la suficiencia presupuestal por \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2012., a partir de la cual es posible su ejercicio.

Dijo también que en relación con la estructura, el 17 de julio la SE sostuvo una reunión de trabajo con el Jefe Gobierno del D.F., el Subsecretario de Gobierno, el Secretario de Finanzas, el Contralor General y el titular de la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), en donde el Jefe de Gobierno definió que el dictamen de CGMA se ampliara de una a cinco plazas. El 19 julio se otorgó el dictamen formal de la Contraloría, con lo cual la Secretaría Ejecutiva ya cuenta con la estructura mínima para reanudar las tareas sustantivas que le asigna la Ley del PDHDF.

El representante de la CDHDF inquirió sobre la fecha en que podrían hacerse los pagos y regularizar los trabajos. La SE respondió que, si bien, la fecha exacta no dependía solamente de la Secretaría Ejecutiva, se estimaba que fueran a la brevedad, añadiendo el hecho de que al no contarse con un área jurídica y administrativa los detalles técnicos de las gestiones se han complicado y retrasado.

La representante de Católicas preguntó si ya habían sido acordadas fechas de pago; la SE aseguró que se han dado informes semanales y reuniones quincenales para dar a conocer el estatus y los avances en la materia.

- **ENTREGA-RECEPCIÓN: INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D.F. 2006-2012**

La Titular de la Secretaría Ejecutiva hizo alusión a las actas de entrega-recepción que se harán por distintos órganos de gobierno con motivo del cambio de administración el 5 de diciembre, como una manera de obtener información sobre lo realizado sobre el PDHDF y con esto abonar a garantizar la continuación del mismo más allá de la Ley.

Se informó que en julio, la SE sostuvo reuniones con la Contraloría General y la Oficialía Mayor del GDF con el fin de analizar los lineamientos para el *Informe final de gestión de la administración 2006-2012* publicados en la Gaceta Oficial el 29 diciembre, donde se establecen una serie de datos que se solicitan a las dependencias. De lo anterior, se identificó que el tema del PDHDF no aparecía en el desglose del informe que debe presentarse el 30 de noviembre, por lo que, se propuso a la Contraloría, y así se acordó, la integración en los lineamientos de un punto relacionado con el Programa de Derechos Humanos, que visibilicen los avances pero también permita obtener mayor información sobre los retos y problemas para esta agenda con la nueva administración.

También señaló que el instrumento de ampliación a los lineamientos, aún en proceso de revisión con la Contraloría, incluye en sus contenidos información sobre cambios en términos institucionales y estructurales, es decir, tipo de instancia, de enlace y de perfil de áreas o personas que se han dedicado a dar seguimiento y verificación al cumplimiento de las líneas del PDHDF; las medidas realizadas para la ejecución de las líneas, así como información presupuestal y lo referente a los factores que han limitado o impulsado la implementación del Programa.

Para lo anterior, se acordó con la Contraloría promover dos acciones. La expedición de una circular por la Contraloría indicando los criterios y solicitando a las dependencias la información relacionada y su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A lo anterior, el representante del GDF enfatizó la relevancia de precisar la existencia de un área encargada de dar seguimiento al PDHDF en cada dependencia, la descripción detallada de las acciones realizadas para su implementación, así como los comprobables de cada una de éstas. Añadió la intención de sumar a la expedición de la circular, la inclusión de los nuevos criterios como obligación pública de oficio en los lineamientos de transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO-DF) a fin de garantizar el proceso de obtención de información.

A los criterios señalados por el GDF y la SE, el representante de la CDHDF sugirió la adición de los siguientes: fundamentación y motivación que sustenta la inclusión de las líneas operativas del PDHDF en los programas operativos anuales; la focalización de los grupos de población y zonas geográficas a quienes se dirigen los presupuestos, así como la priorización de los mismos; las actividades principales para la implementación del PDHDF, sus resultados y fuentes de verificación; los avances en relación con la capacitación en materia de derechos humanos en cada una de las dependencias; y los principales impactos en las acciones realizadas en la garantía de los derechos humanos.

Asimismo, el Tribunal Electoral propuso incluir información sobre lo programado para el ejercicio siguiente, así como el presupuesto asignando a cada línea de acción.

Complementariamente, la representante de Católicas consideró necesario que además del informe se celebrara un diálogo con las distintas instancias, con el objeto de conocer las dificultades que se han tenido para la implementación de las líneas de acción y clarificar dudas.

La CDHDF propuso la apertura de un grupo de trabajo para determinar las preguntas a incluir en la circular. Sin embargo, la SE precisó considerar los tiempos y en función de ellos propuso que el intercambio sea vía electrónica para su envío a Contraloría a la brevedad; por otra parte, sugirió establecer un diálogo con las distintas instancias para el empuje y armonización de procesos de implementación del PDHDF.

- **EQUIPO DE TRANSICIÓN: PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018**

Como parte de la institucionalización del enfoque de derechos humanos en toda la política pública, la Titular de la Secretaría Ejecutiva propuso una reunión de trabajo del Comité con el Jefe de Gobierno electo, así como reuniones con el equipo de transición para promover un acuerdo político que permita la armonización de procesos de política pública con los contenidos del PDHDF, a través de una mesa de trabajo que facilite la incorporación del eje de derechos humanos en el Programa General de Desarrollo 2013-2018.

Acotó que en el marco de la reunión del 17 julio con el Jefe de Gobierno, se planteó la relevancia de tener un diálogo entre titulares a fin de dar continuidad y reforzar la implementación del PDHDF con el equipo de transición, surgiendo la propuesta de una reunión de titulares en el transcurso de las semanas siguientes.

El representante de la CDHDF propuso la integración de un grupo con una persona de cada uno de los sectores y el acompañamiento técnico de la SE, que planifique los actores, los momentos y los

criterios de transparencia de cada acercamiento. Por su parte, Católicas pidió poner atención al proceso de formalización de dicho grupo, a fin de que sea el propio Comité el actor político que impulse dichas propuestas. El representante de REDIM agregó la sugerencia de tener una representación formal del CSyE para el proceso de transición tanto con la administración actual como con la siguiente.

La SE resaltó la importancia de que el Comité fortalezca a su órgano técnico, como coadyuvante de la interlocución con las distintas instancias y el acompañamiento en temas de implementación, diálogos y construcción de modificaciones de la función pública, haciendo clara distinción entre las responsabilidades del Comité y de la propia Secretaría Ejecutiva.

Se propuso la integración de un grupo intersectorial de trabajo con un representante de las organizaciones civiles, uno de los organismos públicos autónomos, uno de las instituciones académicas, el Gobierno del D.F., el Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la SE, que continúe con la discusión y la presente al Comité. Al cuestionarse cuál sería el mandato que el Comité le daría a dicho grupo de trabajo, la CDHDF propuso que su objeto fuera el de "acordar con los jefes de gobierno y equipo de transición los mecanismos, temas, procesos y estrategias que favorezcan la transición y el cumplimiento del PDHDF".

La Presidencia del Comité señaló que el punto deberá votarse dentro del punto de grupos de trabajo del apartado de "Acuerdos del Comité".

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La Titular de la Secretaría Ejecutiva expuso la propuesta general del Plan de Trabajo, exponiendo la misión y visión de la SE, sus objetivos general y específicos, las tres líneas estratégicas (seguimiento y evaluación; institucionalización y vinculación; y comunicación), los ejes de trabajo diferenciados y las actividades. Presentó además una propuesta de estructura a partir del dictamen aprobado por la Contraloría General, así como avances sobre la planeación presupuestal y planeación estratégica de los resultados que se esperan a cuatro años.

Las organizaciones de la sociedad civil, en particular Católicas y Unión Popular Valle Gómez manifestaron inquietud respecto a la información presupuestal, insistiendo en que los datos sobre el ejercicio de los recursos se desglosara detallando costos mensuales de honorarios, estudios de caso, eventos y actividades previstas en el plan de trabajo, a fin de corroborar que exista un ajuste entre la estructura propuesta, el presupuesto asignado y el plan de trabajo.

Además de recordar que el Plan de Trabajo aún se encontraba en proceso de ajuste y es una propuesta base, la SE hizo referencia a la dimensión del propio PDHDF y las tareas permanentes de la misma, como son el Sistema de información; el seguimiento legislativo, al quehacer jurisdiccional y al ciclo de las políticas públicas y presupuestación, con sus informes respectivos; el acompañamiento a los Espacios de Participación (EP); y las tareas de difusión y transparencia, así como los costos estimados de las mismas, recordando que el presupuesto asignado a este órgano continúa siendo reducido. Por lo tanto, dijo que la estructura propuesta está pensada para cumplir con el mínimo del mandato legal en tanto el organismo continúa su proceso de fortalecimiento, acotando que las contrataciones propuestas obedecen al mismo número de personas que formaron el equipo en los dos años previos. Anunció como posibilidad la ampliación de la estructura de la SE en función de las necesidades de acompañamiento a los Espacios de Participación.

Hizo referencia al ejercicio de planeación que se ha venido realizando en reuniones de trabajo con el Comité, para que el recurso aprobado sea orientado de manera estratégica y con una visión a largo plazo.

La UP recordó que el martes siguiente tendría lugar la siguiente reunión de planeación estratégica, en la cual se podrá precisar. Se propuso acordar que el rubro "gastos de operación" fuera analizado y aprobado por el Comité y el rubro "por definir" fuera discutido en reunión de trabajo.

La SE hizo un llamado a la aprobación de los gastos de operación mínimos para solventar las actividades sustantivas de la misma, cuyo monto se estimó en cinco millones novecientos ocho pesos, que se desglosan de la siguiente forma:

Presupuesto	Concepto
\$ 2,300,000.00	Convenio GESOC
\$ 416,000.00	Apoyo plan de trabajo OSC
\$ 452,485.00	Mobiliario, papelería y gastos de operación
\$ 1,300,000.00	Pago estructura aprobada de la SE
\$ 1,517,000.00	Contratación honorarios por servicios profesionales – consultorías de apoyo
\$ 5,985,485.00	Subtotal
\$ 5,014,515.00	Por definir
\$ 11,000,000.00	Total

Ante este llamado, el representante de la CDHDF propuso la aprobación del presupuesto general, con excepción de los gastos por definir, a fin de dar celeridad a la operación de los trabajos de la Secretaría Ejecutiva, a condición de que ésta presente información más consolidada que indique a detalle porcentajes, montos, partidas y desglose mensual.

El CAM y Católicas respaldaron la propuesta, sugiriendo realizar una sesión de planeación estratégica el martes siguiente y una sesión extraordinaria de la Asamblea en el transcurso de la misma semana a fin de aprobar en ella el presupuesto. Para tal efecto, se solicitó a la SE generar información presupuestal sobre los gastos de operación desglosada para la planeación estratégica.

Las y los integrantes del Comité llegaron al siguiente acuerdo por unanimidad: "se aprueba el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva en lo que hace a los gastos de operación por un monto de \$5,985,485.00 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Se acordó llevar a cabo una sesión de planeación estratégica el día martes 7 de agosto del 2012 a las 10:00 horas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de definir el ejercicio de los recursos restantes, para lo cual la Secretaría Ejecutiva se comprometió a enviar al Comité el 6 de agosto el desglose respecto al monto aprobado." El **anexo 2** contiene dicho acuerdo con las firmas respectivas.

Por otro lado, las y los integrantes del Comité llegaron al siguiente acuerdo por unanimidad: "se convoca a una Asamblea Extraordinaria el 10 de agosto para aprobar el plan estratégico y el ejercicio de los recursos restantes de la SE." El **anexo 3** contiene dicho acuerdo con las firmas respectivas.

- **GRUPOS DE TRABAJO DEL CSyE: PRESUPUESTO, TRANSPARENCIA Y AGENDA LEGISLATIVA**

Las y los integrantes del Comité llegaron al siguiente acuerdo por unanimidad: se aprobó la instalación de los grupos de trabajo de presupuesto, agenda legislativa y transparencia, de acuerdo con lo establecido por el Capítulo IV del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF, con los siguientes objetivos para cada uno:

- a) **Grupo de presupuesto**, elaborar una ruta de trabajo para el proceso de programación-presupuestación 2013 a partir de los hallazgos de los ejercicios de 2011 y 2012.
- b) **Grupo de transparencia**, desarrollar propuesta de criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de internet.
- c) **Grupo de agenda legislativa**, revisar la agenda legislativa del PDHDF pendiente de cara a la nueva Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El **anexo 4** contiene dicho acuerdo con las firmas respectivas.

Por otra parte, las y los integrantes del Comité llegaron al siguiente acuerdo por unanimidad: "la creación de un grupo de trabajo integrado por al menos una persona representante de OSC, Academia, ACNUDH, GDF y OPAS para acordar con el equipo de transición y los Jefes de Gobierno actual y electo, la creación de mecanismos y estrategias óptimos para favorecer el impulso del PDHDF. Se acordó que su integración fuera informada a más tardar el 20 de agosto de 2012." El **anexo 5** contiene dicho acuerdo con las firmas respectivas.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- **INSTALACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

Se determinó que este tema se reserve para su discusión durante la reunión de planeación estratégica del Comité de Seguimiento y Evaluación.

5. ASUNTOS GENERALES

La Secretaría Ejecutiva informó que emitirán una convocatoria para realizar el logo de este órgano, por lo que agradeció su apoyo para su difusión.

Se dio por concluida la sesión.

